



Ficha N°12: Porcentaje de niños de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia que reciben consejería a través de visita domiciliaria o Teleorientación

| | |
|---|---|
| Nombre | Porcentaje de niños de 6 a 11 meses de edad, con diagnóstico de anemia, que reciben consejería a través de visita domiciliaria o Teleorientación |
| Tipo | Indicador de desempeño. |
| Ámbito de aplicación | DIRESA, GERESA, DIRIS y Red de salud. |
| Definición | Determina el porcentaje de familias con niños de 6 a 11 meses que, de acuerdo a su edad ha recibido consejería integral a través de visita domiciliaria o Teleorientación. Para efectos del cálculo de este indicador se consideran niños registrados en el Padrón Nominal con tipo de Seguro MINSa (SIS y/o que no tienen ningún tipo de seguro). |
| Justificación | La anemia por deficiencia de hierro en niños menores de 12 meses de edad es un problema de salud pública que afecta negativamente el desarrollo infantil temprano. La consejería a través de visita domiciliaria en las familias que tienen niños con anemia constituye un espacio fundamental para fortalecer la adopción de prácticas saludables, la familia recibe una amplia gama de servicios, con información, guía y apoyo emocional, entre otros. Permite enlazar la atención por la anemia, consejería nutricional y/o consulta nutricional para el control y reducción de la anemia; colaborando principalmente con la mejora de la adherencia y otros relacionados al cuidado de la salud y nutrición del niño. El propósito de la consejería es analizar de manera conjunta con la madre, padre y/o cuidador el problema de la anemia infantil y ayudar a tomar decisiones sobre ella, basadas en los resultados de la evaluación nutricional y en análisis de las prácticas, fortaleciendo aquellas que se identifiquen como positivas y corrigiendo las de riesgo, para asegurar la recuperación de la anemia. En el marco de la Directiva Sanitaria N° 099-MIINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto de COVID-19", se ha establecido que la consejería se puede desarrollar en forma presencial o no presencial a través de la Teleorientación, entendiéndose como un conjunto de acciones que desarrolla el personal de salud mediante el uso de la TIC, para proporcionar a la familia del niño consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de la anemia infantil. |
| Fórmula del indicador | $\frac{\text{Número de niños del denominador que han recibido alguna consejería a través de visita domiciliaria o Teleorientación por personal de salud, registrados en el HIS Minsa.}}{\text{Número de niños que tienen de 6 a 11 meses de edad en el periodo de evaluación con diagnóstico de anemia, registrados en el Padrón Nominal y HIS Minsa con DNI.}} \times 100$ |
| Construcción del indicador | Numerador: N° de niños del denominador que han recibido alguna consejería a través de visita domiciliaria o Teleorientación por personal de salud, registrados en el HIS Minsa. Sintaxis: Suma de DNIs en línea del denominador que cumplen con el siguiente registro: visita domiciliaria o teleorientación posterior al diagnóstico, identificado con el Código: C0011 o 99499.08 Denominador: Número de niños que tienen de 6 a 11 meses de edad en el periodo de evaluación con diagnóstico de anemia, registrados en el Padrón Nominal y HIS Minsa y DNI. Sintaxis: Suma de DNIs únicos en Padrón Nominal de niños que tienen de 180 a 364 días de edad al último día del periodo de evaluación y que cuentan con diagnóstico de anemia Definitivo, con códigos: D50.0, D50.8, D50.9 ó D64.9). |
| Valor Umbral | Valor del indicador obtenido el año 2021 (enero – octubre) |
| Logro esperado | Incremento de 10 puntos porcentuales sobre el valor umbral |
| Cálculo del porcentaje de cumplimiento | $\frac{(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral}) \times 100}{(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})}$ |





| | |
|---------------------------------|---|
| Frecuencia de medición | Anual |
| Fuente de datos | Numerador: HIS-MINSA. Denominador: Padrón Nominal y HIS Información HIS-MINSA 2022: data cerrada al 28 de febrero del 202. |
| Área responsable técnica | Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), a través de la Dirección de Promoción de la Salud. |
| Área responsable de Información | Oficina General de Tecnologías de la Información. |
| Notas | <ol style="list-style-type: none">1. Se evaluará el indicador según UBIGEO de residencia registrado en el Padrón nominal y con tipo de documento DNI.2. El periodo de evaluación se comprende desde el primer al último día del periodo de evaluación.3. La interpretación, técnica y estadística del indicador, corresponde al MINSA.4. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA.5. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA.6. Se evaluará la consejería a través de la visita domiciliaria o teleorientación dentro de los 30 días posterior al último diagnóstico de anemia, según la normatividad del MINSA e independientemente del valor Lab.7. Se considerará el último diagnóstico de anemia definitivo y la primera consejería a través visita domiciliaria o teleorientación.8. La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba, corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas o situaciones de emergencia. |

